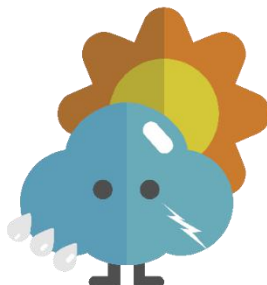


REQUERIMIENTOS PONTE PROCLIMA



1. Cada institución educativa que haga parte del programa ponte proclima, deberá identificar un área para su recuperación y embellecimiento por medio de jardines urbanos. A dicha zona se le realizará un diagnóstico técnico para estudiar su viabilidad dentro del programa.
2. El área identificada deberá estar ubicada dentro y/o cerca de la institución educativa.
3. La institución educativa inscrita al programa “PONTE PROCLIMA” deberá calcular su huella de carbono por medio del formato que el AMB entregará durante el desarrollo del programa.
4. El grupo “PONTE VERDE SCHOOL” deberá asistir y participar en los dos talleres educativos entorno al desarrollo de acciones para la siembra y conservación de los ecosistemas naturales.
5. La institución deberá garantizar actividades de multiplicación de los conocimientos adquiridos con el grupo PONTE VERDE SCHOOL en la comunidad estudiantil.
6. La institución educativa deberá realizar acciones de mantenimiento, cuidado y mejora del jardín construido.

APORTES AMB

1. Realizar visita de diagnóstico técnico a la zona identificada.
2. Entregar los formatos de cálculo de huella de carbono.
3. Realizar los talleres lúdico-pedagógicos sobre la siembra y conservación de los ecosistemas naturales.
4. Personal técnico y capacitado para dictar los talleres.
5. Entregar el diseño del jardín a cada institución.
6. Entregar a la institución el material vegetal y abono para la realización del jardín.
7. Entregar un juego didáctico de tamaño estándar a cada institución educativa.

ACUERDO DE ACEPTACIÓN:

- 1) He leído y entendido documento de participación a los programas de educación ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga y me comprometo a respetar, cumplir las normas, asumir los compromisos contenidos en él.

Se firma el día _____ del mes de _____ del 2017

Rector de la Institución		Firma	
C.C		Contacto	